

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy dieciséis (16) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslados la liquidación de crédito efectuada por el Defensor de Familia, quien representa los intereses del niño SAMUEL HENAO BUSTOS, a petición de la señora PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 12 de enero de 2.023.

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2.022

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e235a9b9d0ba3cef2bb42bb697e0281ca57db945b287856a68913ce3c783d4f3**

Documento generado en 15/12/2022 02:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: MEMORIAL EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018-467

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/12/2022 9:33

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

LIQUIDACION EJECUTIVA PAMELA BUSTOS DIC 2022.pdf;

De: Jose Fernando Mancilla Silva <Jose.Mancilla@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de diciembre de 2022 9:31 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Pamela Bustos Pinzon <pambupi@gmail.com>

Asunto: RV: MEMORIAL EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018-467

De: Jose Fernando Mancilla Silva

Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2022 9:25 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Pamela Bustos Pinzon <pambupi@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2018-467

Cordial saludo señora Juez,

Por medio del presente, me permito remitir a su despacho, memorial dentro del proceso ejecutivo de alimentos radicado numero 2018-467.

Cordialmente,

Jose Fernando Mancilla Silva
Defensor de Familia
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo



Bucaramanga, 15 de Diciembre de 2022

Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga

Ref: Ejecutivo alimentos No. 2018-467
DEMANDANTE: Pamela Jhanna Bustos Pinzon
DEMANDADO: Oscar Andres Henao Velasquez

JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de Defensor de Familia del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo representando los intereses del niño SAMUEL HENAO BUSTOS dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación actualizada del crédito adeudado realizada en conjunto con la demandante Pamela Jhoanna Bustos Pinzón

1. El demandado adeuda las Cuotas alimentarias causadas con posterioridad al mes de Septiembre del 2022

Año 2022 (cuota mensual \$706.522)

- Octubre	\$706.522
- Noviembre.....	\$706.522
- Diciembre.....	\$706.522

Sub Total adeudado por este concepto.....**\$2'119.566**

2. La demandante manifiesta que el demandado le consigno **\$600.000** pesos el día 17 de Noviembre año 2022 suma de dinero que se descuenta de las cuotas alimentarias adeudadas hasta la fecha.



**TOTAL ADEUDADO POR EL SEÑOR OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ A LA FECHA
LA SUMA DE\$1'519.566**

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA
Defensor De Familia Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Regional Santander